

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58223 MURCIA

EDICTO

Doña Ana Isabel González Peinado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en este órgano judicial se tramita Sección V Liquidación 0000321 /2013 seguido a instancias de la deudora Octogono 2005, S.L. con C.I.F. número B-73404576, representa por el Procurador Sr. Hernández Foulque en los que, por resolución de fecha 22 de noviembre se ha acordado:

1.- Proceder a la reapertura del concurso declarado en su día del deudor Octogono 2005, S.L. con CIF B73404576, limitándose la misma a la fase de liquidación de la cantidad de los importes que se obtenga de la subasta de las fincas registrales 41.043 y 41.041 del Registro de la Propiedad de Torre-Pacheco.

2.- Designar, como Administración Concursal para la sustanciación de la presente reapertura, al Letrado D. Gonzalo de la Peña Clavel debiendo comunicar al mismo su designación para que en el término de cinco días comparezca a fin de tomar posesión de su cargo.

3.- Acordar en resolución aparte sobre la solicitud de la subasta.

4.- Dar la publicidad a la reapertura prevista en los artículos 23 y 24 de la LC, expidiendo al efecto edicto para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y tablón de anuncios de este Juzgado y el Registro Público Concursal, así como Mandamiento al Registro Mercantil de Murcia que se remitirá vía lexnet al Procurador Sr. Hernández Foulque para su diligenciamiento.

Murcia, 4 de diciembre de 2018.- La Letrado de la Administracion de Justicia, Ana Isabel González Peinado.

ID: A180072439-1